

Este domingo, unos doscientos sacerdotes de Pamplona y de toda Navarra, queremos manifestar nuestra solidaridad con los que han sido detenidos por predicar en Viana la palabra de Dios; y no sólo con ellos sino con todos los ciudadanos que de una u otra manera son acallados al intentar ejercer el derecho elemental que tiene toda persona a expresar su opinión.

Hay palabra de Dios allí donde se deja hablar a Dios, es decir, allí donde se quiere hacer avanzar el reino de libertad, de justicia y de paz verdaderas. Y como alguien está empeñado en que este reino no llegue a nosotros, por eso se pretende amordazar esa palabra de Dios.

Por eso, simplemente y con brevedad, vamos a exponer los hechos acaecidos entre nosotros, apenas aclarados ante el público, y que son los que hoy motivan esta reflexión.

Todo arranca de la homilía del 4 de Febrero, pronunciada en siete parroquias de Pamplona. A los que la predicaron se les ha querido procesar, con fuertes presiones sobre el señor Arzobispo. Pero éste ha negado el permiso, ateniéndose al Concordato que existe entre la Santa Sede y el Estado Español, y como ya leímos el domingo pasado en aquella nota que nos enviaron los señores Obispos. Permiso negado, para el que no se contó con el ~~permiso~~ consentimiento de los sacerdotes encartados. De momento pues, el asunto de estos sacerdotes ha quedado zanjado.

Otros muchos sacerdotes de Navarra, y en domingos sucesivos, se adhirieron a los predicadores y a las ideas básicas de su predicación, y 222 firmaron e hicieron pública una nota en que se solidarizaban con ellos y se expresaban en el mismo sentido. Entre ellos los cuatro del pueblode Viana, quienes de forma sencilla y evangelica, aludían además a los problemas concretos de su pueblo, como son por ejemplo, las dificultades de trabajo en las fábricas allí existentes, la falta de puestos escolares para los niños y sobre todo, la deficiente seguridad social para las gentes del campo. Es de notar que esta homilía no fué juzgada ni considerada antievangelica por el Sr. Arzobispo, y así lo manifestó textualmente a los cuatro sacerdotes.

Alguien grabó su homilía en cinta magnética. Esto nos recuerda a aquellos fariseos que iban a escuchar a Jesús, según nos dice el evangelio textualmente "para cazarlo en las palabras". Este hecho de grabar homilias no es la primera ni quizás sea la última vez que se haga y ha sido comprobado en numerosas parroquias de nuestra diócesis. Pues bien, sobre esa base de la cinta grabada, los sacerdotes de Viana fueron denunciados, y con esa prueba de su supuesta culpabilidad, el Tribunal de Orden Público, determinó su detención, y como sabeis están en la Oliva, sin que hasta ahora se les haya aclarado cuánto durará su detención.

Y otros varios sacerdotes que se habían solidarizado en por lo menos ocho pueblos, han sido llamados a declarar. Asimismo algún sacerdote que ejercía el cargo de Director espiritual en Institutos oficiales, ha sido despedido simplemente por haber firmado aquella adhesión de más de 200 curas que apareció en La Verdad. Incluso el mismo señor Obispo no ha podido hablar en público en un pueblo y ha tenido que meterse en la Iglesia para poder ejercer su ministerio de educador de la fe, y en otro lugar le han exigido que antes de hablar presentara el esquema de lo que iba a decir, exigencia a la que se ha negado, por estimar sin duda que la autoridad civil no puede ser juez de la proclamación de la palabra de Dios.

Por todo lo cual hoy hemos decidido hacer esta reflexión, para que podais entender cómo se pretende ahogar la proclamación concreta de la buena nueva, y hacernos enmudecer en lo que creemos ser un simple anuncio de la salvación de Dios.

Y para terminar, dos breves consideraciones. Primera. Tenemos que decirnos con sinceridad lo mucho que nos duele a los sacerdotes esta situación en que estamos, de privilegio respecto a los demás ciudadanos, porque a nosotros no se nos puede procesar sin permiso del Obispo, mientras otros son procesados por delitos parecidos y encarcelados no precisamente en un monasterio. Queremos que sepaís que nos preocupa y hasta nos avergüenza el estar con ventaja en relación con vosotros, y esperamos que esta situación cambie lo más pronto posible, para poder dar testimonio de Cristo con total claridad, sin tener las espaldas cubiertas y sin estar al resguardo de las posibles molestas consecuencias. Y por fin, queremos que por unos momentos reflexionemos todos en lo que significan estos hechos, es decir, en la situación en que se encuentra nuestra sociedad referente al ejercicio de las libertades fundamentales de la persona; libertades y derechos que han sido admitidos por las leyes de todas las naciones, incluida nuestra nación, y tantas veces exigidas en los documentos del Concilio Vaticano y en las asambleas de nuestros Obispos. Pensamos que es en esta situación de fondo donde la acción de la Iglesia debe ser clara y contundente. Y lo que ahora le pasa a ella, a la Iglesia, debe ser solo un tomar conciencia de lo que está pasando a muchos desde hace tiempo. Reflexionemos pues por estas intenciones y por los que sufren situaciones semejantes.